



Ayuntamiento de Villamayor de Santiago

BASES DE LA SECCIÓN OFICIAL DEL CONCURSO DE CORTOMETRAJES 2025

1. Participación

Podrán participar todos los productores/as y realizadores/as de cortometrajes de ámbito Europeo, **sin límite de edad**.

Podrán participar **cortometrajes de ficción o documental** de cualquier formato de producción.

El festival se celebrará los días,6,7,8,y 9 de Agosto de 2025.

2. Condiciones

Cada participante podrá presentar un **máximo de dos obras**, y tendrán que haber sido **producidas con posterioridad al 1 de enero del 2023**

La duración no podrá ser **superior a 25 minutos**.

Serán rechazados aquellos trabajos que no garanticen técnicamente una correcta proyección.

No podrán participar aquellas obras que ya hayan participado en anteriores ediciones del festival.

El Festival presupone que **los titulares de los cortometrajes presentados ostentan los derechos de exhibición y promoción sobre las obras y material que representan** y declina cualquier responsabilidad respecto a la infracción de esta norma.

Las producciones no rodadas en español, deberán presentar sus obras con los correspondientes **subtítulos en castellano** para su exhibición en el Festival.

3. Inscripción

El periodo de inscripción será **del 21 de Abril del 2025 al 8 de Junio del 2025**. La inscripción deberá realizarse de la siguiente manera:

- Mediante procedimiento ON LINE. (más información en <https://fecvillamayor.es/>)

Al dar de alta el trabajo, se le pedirán una serie de datos que conformarán la hoja de inscripción, por lo tanto el participante que **realiza el envío on line** no tiene que enviar nada más por correo postal o e-mail. Cualquier duda será atendida en la dirección : **fecvillamayor@fecvillamayor.es**

Los participantes autorizan a la organización el uso de extractos de las películas para su difusión en cualquier medio de comunicación, con el fin de promover el festival, así como la utilización de fotografías de las películas como publicidad en prensa y otros medios de comunicación.

4. Selección

De entre todas las cintas recibidas, se seleccionarán un total de **diecisiete** para su participación en el festival (doce cortometrajes de ficción y cinco cortometrajes de documental). La selección de las películas la llevará a cabo un comité de la organización, bajo estrictos criterios de calidad.

El resultado de la selección se hará público el **15 de julio de 2025**, se hará la **comunicación a todos los participantes con el resultado de la selección mediante correo electrónico**, así como en nuestras redes sociales y página Web, se publicaran los seleccionados. La decisión del comité de selección es inapelable.

Las películas seleccionadas deberán estar en poder de la organización antes del **31 de Julio de 2025**. En el formato siguiente:

- **Codec: H.264 – Resolución: 1920 x 1080 – Fps: 25p**

El festival cuenta con las garantías y seguros suficientes para hacer frente a los gastos que supongan posibles daños o pérdida de copias de proyección o cualquier otro material entregado por los participantes, haciéndose cargo el festival de su reposición inmediata. Así mismo el festival asumirá la devolución de las copias de proyección (pen-drives, discos duros o soportes ópticos), únicamente cuando dicho envío sea dentro del territorio nacional.

Las películas seleccionadas serán exhibidas en sesiones públicas en el lugar designado, en los horarios y fechas que figuren en el programa oficial del festival o, en su caso, según disponga la organización del mismo.

La organización agradece la presencia de las personas representantes de cada cortometraje y costeara su estancia y manutención, no pudiendo hacerse cargo, por cuestiones económicas del coste de su desplazamiento.

5. Jurado

El Jurado Oficial, compuesto por profesionales de reconocida trayectoria en el ámbito de la cultura, será el encargado de otorgar los premios.

El jurado podrá declarar desierto, por falta de calidad o por ausencia de trabajos presentados, las modalidades que estime conveniente o entregar premios ex aequo, y sus decisiones serán inapelables.

Los Premios otorgados se entregarán el día de la Gala de entrega de Premios en el municipio de Villamayor de Santiago, el día 9 de Agosto de 2025. La organización agradece la presencia de las personas representantes de cada cortometraje y costeara su estancia y manutención.

El público presente durante las proyecciones concederá el premio al mejor cortometraje, mediante una votación online a rellenar después de cada sesión de proyecciones. La decisión del público es inapelable.

6. Premios

Todos los nominados recibirán un diploma acreditativo.

Tras el visionado de todas las películas, cada uno de los cortometrajes ganadores será galardonado con una estatuilla creada para la ocasión y:

- **Premio Globalcaja-Jesús Guzmán, del jurado al mejor cortometraje de ficción** (dotado con 300€ y trofeo).
- **Premio del público al mejor cortometraje de ficción** (dotado con 150€ y trofeo).
- **Premio del jurado al mejor cortometraje documental** (dotado con 300€ y trofeo).
- **Premio del jurado al mejor cortometraje de habla no hispana** (con un lote de productos típicos de la tierra, placa).
- **Premio del jurado al mejor actor** (dotado con un lote de productos típicos de la tierra y placa).
- **Premio del jurado a la mejor actriz** (dotado con un lote de productos típicos de la tierra y placa).
- **Premio del jurado a la mejor dirección** (dotado con un lote de productos típicos de la tierra y placa).
- **Premio del jurado al mejor guión argumental** (dotado con un lote de productos típicos de la tierra y placa).
- **Premio del jurado al mejor montaje** (dotado con un lote de productos típicos de la tierra y placa).

- **Premio del jurado a la mejor fotografía** (dotado con un lote de productos típicos de la tierra y placa).
- **Premio del jurado al mejor sonido** (dotado con un lote de productos típicos de la tierra y placa).

El premio del público y el premio otorgado por el jurado son acumulables. Todas las películas de ficción, nacionales y europeas, optan al premio del público.

7. Aceptación de las bases

La inscripción supone la aceptación de estas bases y de las decisiones de la organización, comité de selección y jurado del festival. Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por la organización del festival.

Condiciones Generales

- Las copias de las películas no seleccionadas pasarán a formar parte del archivo audiovisual del festival, pudiendo ser utilizadas, previa comunicación al productor, para su exhibición en actos paralelos al festival. El productor se podrá negar completamente a esta exhibición.
- El festival podrá organizar, diferentes secciones informativas, previa comunicación y autorización del productor, con los cortometrajes no nominados, paralelamente a la Sección Oficial.
- Los productores de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras (máximo tres minutos), para su difusión como materia informativa en cualquier medio de comunicación, incluido Internet.
- La fecha y lugar podrán ser modificados por la organización, lo cual se comunicará a los interesados con el tiempo de antelación suficiente.
- La organización se reserva el derecho de modificar algunas de estas bases así como la de interpretarlas en caso de duda. Las decisiones adoptadas por la organización serán inapelables.
- Si el festival se retrasase o cancelase por razones ajenas a la voluntad de los organizadores, los participantes no tendrán derecho a ninguna compensación, pero su obra quedará pendiente para competir en el mismo, tan pronto como se restablezca la normalidad. La participación en este Festival supone la aceptación de estas bases.
- Para cualquier información o aclaración adicional pueden contactar por correo, email o teléfono, escribiendo o llamando a la sede de este festival. **Tel. 637 515 209** (de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas), **e-mail: fecvillamayor@fecvillamayor.es** o escribiendo a **Festival Europeo de Cortometrajes Casa de Cultura Quijotes y Sanchos Avda. Olímpica, 3 - 16415 Villamayor de Santiago (Cuenca).**

<https://www.instagram.com/fecvillamayordecine/>

<https://www.facebook.com/fecvillamayordecine>

<https://twitter.com/fecvillamayor>

<http://www.fecvillamayor.es>